ANEXO 3 – Formulario de autobaremación FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

2 plazas de Conductor de Máquina Barredora - (040EAE y 041EAE)

Apellidos y nombre del/la solicitante	
DNI SOLICITANTE	
TOTAL, PUNTUACIÓN FORMACIÓN COMPLEMENTARIA (En el caso de superar la puntuación máxima solo reflejar la misma en esta casilla: **4 puntos**)	

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA – Hasta un máximo de 4 puntos
Por los cursos de formación recibidos hasta el fin del plazo de presentación de instancias, y que hayan sido convocados, gestionados u homologados por instituciones de la Administración Pública, por centros de formación de personal empleado público, colegios profesionales o por las organizaciones sindicales u otros promotores dentro del marco de los acuerdos de formación para el empleo de las Administraciones Públicas, orientados al desempeño de funciones en el cuerpo o escala o en la categoría profesional a la que se desea acceder. Valorables a juicio del Tribunal por guardar relación con las funciones propias del puesto de trabajo objeto de la convocatoria: **0,08 puntos por hora**.

Nombre de la actividad formativa	Nº horas	Punto hora	TOTAL
		0.08	
		0.08	
		0.08	
		0.08	
		0.08	
		0.08	
		0.08	
		0.08	
		0.08	
		0.08	
		0.08	
		0.08	
		0.08	
		0.08	
		0.08	
		0.08	
		0.08	
		0.08	
		0.08	
		0.08	
		0.08	
		0.08	
		0.08	
		0.08	
		0.08	
		0.08	
		0.08	
		0.08	
		0.08	
		0.08	
		0.08	
		0.08	
		0.08	
		0.08	
		0.08	
		0.08	
		0.08	
		0.08	
		0.08	

Ayuntamiento de Vegas del Genil
Glorieta del Fresno, 1, Vegas del Genil. 18102 (Granada). Tfno. 958432051. Fax: 958432391

Nombre de la actividad formativa	Nº horas	Punto hora	TOTAL
		0.08	
		0.08	
		0.08	
		0.08	
		0.08	
		0.08	
		0.08	
		0.08	
		0.08	
		0.08	
		0.08	
		0.08	
		0.08	
		0.08	
		0.08	
		0.08	
		0.08	
		0.08	
		0.08	
		0.08	
		0.08	
		0.08	
		0.08	
		0.08	
		0.08	
		0.08	
		0.08	
		0.08	
		0.08	
		0.08	
		0.08	
		0.08	
		0.08	
		0.08	
		0.08	
		0.08	
		0.08	
		0.08	
		0.08	
		0.08	
		0.08	
		0.08	
		0.08	
		0.08	
		0.08	
		0.08	
		0.08	
		0.08	
		0.08	
		0.08	
		0.08	
		0.08	
		0.08	
		0.08	
		0.08	
		0.08	
		0.08	
		0.08	
		0.08	
		0.08	
		0.08	